

Guayaquil, 20 de Febrero del 2005.

Señores  
Junta General Ordinaria de Accionistas de  
PREDIOS BONAROTI S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal. Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía PREDIOS BONAROTI S. A. han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance, No se presenta Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos por no haber desarrollado actividad productiva en el periodo económico 2004.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

El activo corriente en el año 2004 asciende a \$. 100.62.

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

*Jorge Teala*  
Comisario.

